

RIBADENEIRA & RIBADENEIRA Cía. Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Celebrada el 03 de junio del 2014

En la ciudad de Quito, el 03 de junio del 2014 a las 12 horas, en las oficinas de RIBANEIRA & RIBADEIRA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Cristóbal Garcés N45-61 y Pío Valdivieso, se reúnen los socios: Sebastián Ribadeneira Crespo y Patricio Ribadeneira García; los socios presentes representan el 100% del capital social, por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, acogiéndose al Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión Sebastián Ribadeneira Crespo, presidente de la compañía y actúa como secretario Ad-hoc Patricio Ribadeneira García quien propone el siguiente Orden del Día:

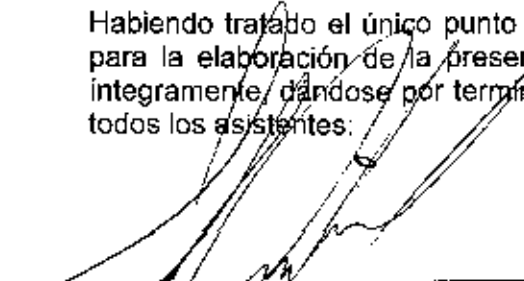
1. Conocimiento y aprobación del plan de capacitación e implementación de Normas Internacionales de Información Financiera para la compañía Ribadeneira & Ribadeneira de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 del 20 del 2008.

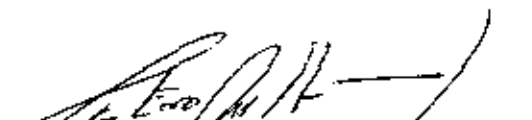
El Gerente General informa a la Junta sobre la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías en referencia a la obligatoriedad de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías reguladas por este organismo de control y pone en su conocimiento que la administración ha programado este proceso de acuerdo a las fechas establecidas y se ha iniciado el trabajo que tiene como primer paso poner en conocimiento de los socios el Plan de Capacitación e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Acto seguido se pone en consideración el Plan de Capacitación e Implementación que fue desarrollado por la administración en conjunto con ADVANCE CONSULTING GROUP, compañía consultora contratada para la asesoría en el proceso. El Gerente General manifiesta que este plan, cumple con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Compañías; en tal virtud se da lectura a los puntos contenidos para conocimiento de los Socios, luego de lo cual la Junta resuelve:

Aprobar por unanimidad el Plan de Capacitación e Implementación de las NIIF y que el mismo se incorpore al expediente de la presente acta.

Habiendo tratado el único punto del orden del día se concede 30 minutos de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual leída por los Socios, es aprobada íntegramente, dándose por terminada la Junta, a las 14 horas, para constancia firman todos los asistentes:


Sebastián Ribadeneira C.
Presidente


Patricio Ribadeneira G.
Secretario Ad- hoc